

PÓLITICA 8512  
DESARROLLO DE NORMAS ADMINISTRATIVAS  
Y REGLAMENTOS

La Junta Escolar delegará en el Superintendente de Escuelas la formulación de las normas y reglamentos administrativos que rigen las operaciones del Distrito Escolar. Dichas reglas y regulaciones deberán ser consistentes con las políticas adoptadas por la Junta Escolar y los requisitos de las leyes estatales y federales.

Cualquier cambio en las reglas se realizará con la aprobación de la Junta Escolar y seguirá todos los protocolos apropiados de la Junta.

CROSS REF.: 8500, Desarrollo y revisión de políticas de la Junta  
8511, margen administrativo en ausencia de la política del distrito REGLAMENTOS  
ADMINISTRATIVOS: Ninguno  
AFIRMADO: 25 de mayo de 1993

REVISADO: 10 de julio de 2001  
24 de febrero de 2015